

Señores.

JUZGADO NOVENO (9º) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

i09adminmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACIÓN: 17001333900520180043500
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: LUZ HELENA MORALES LONDOÑO Y OTROS

DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELALCÁZAR, HOSPITAL INFANTIL

RAFAEL HENAO TORO Y COOMEVA EPS

LL. EN GARANTÍA: ALLIANZ SEGUROS S.A., ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, CLÍNICA VERSALLES, COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.,

LIBERTY SEGUROS S.A., CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.

ASUNTO: PODER DE SUSTITUCIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de Apoderado de ALLIANZ SEGUROS S.A., me dirijo a usted de manera respetuosa a fin de manifestar SUSTITUYO el poder con las mismas facultades a mí conferidas al abogado ALEJANDRO DE PAZ MARTÍNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.845.196 expedida en Bogotá D.C., portador de la Tarjeta Profesional No. 379.953 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente a la compañía en mención, dentro del proceso de reparación directa.

El abogado **ALEJANDRO DE PAZ MARTÍNEZ**, queda investido con todas las facultades a mí otorgadas inicialmente, en especial las de intervenir en audiencia, advertir nulidades, reponer, apelar, interrogar, presentar alegatos, proponer fórmulas de arreglo, conciliar, transar, recibir, desistir, reasumir, y en general para ejercitar todas las acciones necesarias para el éxito del mandato a su cargo. Sírvase reconocerle personería para actuar.

La dirección de correo electrónico del abogado Alejandro De Paz Martínez para notificaciones es <u>adepaz@gha.com.co</u> y su teléfono con aplicativo WhatsApp: 3193939295.

Nota: Solicito respetuosamente se envíe el enlace de acceso al expediente digital del proceso de la referencia y el enlace de asistencia a la audiencia inicial programada para el día 31 de enero de 2024 a las 02:00 P.M. al siguiente correo electrónico adepaz@gha.com.co

Me reservo la facultad de reasumir el presente poder.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

Acepto,

ALEJANDRO DE PAZ MARTÍNEZ

C.C. No. 1.020.845.196 T.P. No. 379.953 del C.S. de la J.